

LA OTRA PANDEMIA OCULTADA

Ing. Eric Omaña. M.Sc

En estos días casi todas las enfermedades que se están desarrollando en la Tierra están subsumidas por la pandemia de la COVID-19, es como si no existieran, porque la magnitud de la pandemia lo abarca todo, lo económico, lo político, lo cultural, lo social. Los movimientos sociales sacan a relucir las pandemias ocultas como el patriarcado, el feminicidio, la ocasionada por el síndrome del intestino permeable y el ecocidio. La gente que trabaja también arrastra consigo una pandemia causada por las malas condiciones y ambiente de trabajo.

Los trabajadores y trabajadoras, que somos la gran mayoría de los habitantes del planeta, que nos caracterizamos por no tener propiedad de los medios de producción somos los más afectados, mientras que las pocas familias que controlan la banca mundial, las

comunicaciones y la industria farmacéutica



se han hecho más poderosas, económica y políticamente.

El más claro ejemplo lo relata Alba Sidera (2020) cuando a principios de febrero de 2020, la patronal de Lombardía en Italia, desconociendo las recomendaciones de los epidemiólogos chinos llegados a ese país para asesorar en como enfrentar la pandemia, decidieron no detener las operaciones de sus industrias

en el valle del río Serio, donde se encuentra uno de los polos industriales más importantes de Italia, todo para no perder dinero, eso sí, a costa de la vida del pueblo trabajador. Y por supuesto, el gobierno local, provincial y nacional

les apoyaron, viendo para otro lado. En el primer mes de la pandemia, en una población trabajadora de 80.000 almas se había contagiado casi el 10 % mientras los empresarios, reunidos en su asociación Confindustria seguían, cual lo hicieron Donald Trump (EEUU) y Jair Bolsonaro (Brasil) posteriormente, negando la paralización de actividades para que no se afectara la economía.

El impacto de esta

pandemia en el empleo ha sido desgarrador, en especial en el sector informal de la economía, que depende fundamentalmente de la movilidad de la gente. Según la OIT (2021) durante el primer año de la pandemia en todo el mundo se perdieron 255 millones de puestos de trabajo, y las horas de trabajo que se perdieron fueron 4 veces mayor que las pérdidas durante el año 2009, cuando el mundo observó atónito una crisis económica de carácter mundial causada por la falta de regulación económica, la especulación con los precios de los productos, la sempiterna crisis alimentaria, el aumento del petróleo por la invasión de Irak y la amenaza de una recesión mundial.

Este desolador impacto de la pandemia actual sobre la vida y la salud física y mental de los pueblos trabajadores del mundo, y sobre sus medios de vida, ya sea como trabajadores y trabajadoras de la economía formal o informal, se suma al impacto permanente y silencioso causado por el interés de los empleadores, tanto de carácter privado o público, de producir más, de ser más rentables, ofertando condiciones y ambientes de trabajo generalmente inhumanos. Por eso hablamos de la doble pandemia que afecta a quien trabaja, la que causa el SARS-2-CoV, y otras silenciadas permanentemente, que en estos momentos se suman. Allí está



Figura 1. Una manifestación de residentes médicos por los derechos laborales. Los empresarios italianos, bajo sospecha por empeorar la pandemia: "Algo no cuadra" ¿Han tenido culpa las empresas de la propagación del virus en Lombardía? ¿Presionaron para obstaculizar el cierre en febrero de algunas zonas altamente industrializadas del norte? (Reuters)

la información de las agencias internacionales de salud y trabajo que nos lo confirman.

En las últimas décadas la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha llegado a establecer, basado en los reportes nacionales, el impacto de las condiciones y medios de trabajo sobre la salud y la vida de las trabajadoras y los trabajadores, que siempre hemos llamado "la pandemia de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales", la cual tiene entre otras facetas, como la de no ser reconocida en tanto tal por quedar en la agenda oculta del mundo laboral.

Para la OIT, los trabajos de Takala, Hämäläinen solo han servido para causar alarma a las personas que han asistido a los Congresos Mundiales de Seguridad y Salud en el Trabajo o para quedar en las mejores revistas indexadas de la materia. Veamos algunas de esas datas. Según Hämäläinen

(2017) cada año mueren en el mundo 2,78 millones de personas desempeñándose en sus respectivos empleos distribuidos así: por



Ing° Eric Omaña, M. Sc. en Ingeniería Sanitaria, profesional de Ambiente, Profesor UBV y UCV.

enfermedades ocupacionales fallecen 2,4 millones y por accidentes laborales 380 mil –una relación aproximada de 6:1– Para Takala (2014), el impacto económico, medido en los días de trabajo perdidos se ubica alrededor del 4% del PIB



Figura 2. El desempleo, que priva al trabajador de ingresos y empuja su familia a la pobreza, crece en la región a medida que la COVID-19 disminuye la actividad de las empresas. La Organización Internacional del Trabajo pide a los gobiernos políticas y medidas que preserven la mayor cantidad posible de puestos de trabajo. Foto: OIT

mundial (para los actuarios 1 accidente laboral fatal equivale a 6 mil días perdidos).

Esta pandemia de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales solo se hace visible cuando ocurren accidentes catastróficos, pero incluso los mismos tienden a ser olvidados en el tiempo, como Tocoa 1982, cuando el incidente de la Termoeléctrica Ricardo Zuloaga de la entonces Electricidad de Caracas, hoy Josefa Joaquina Sánchez de CORPOELEC, se convirtiera en el accidente industrial de mayor impacto ocurrido en nuestro país, con 154 fatalidades (Omaña, 2015). La razón de este olvido, y de mantener en la agenda oculta del mundo laboral los daños a la vida y la salud de la gente que trabaja, tiene que ver con los aspectos legales del tema, especialmente los penales, de lo cual se cuidan quienes ejercen las gerencias de las empresas, sean públicas o privadas, aspectos que están

contemplados en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

Afortunadamente no todos los días ocurren accidentes industriales de gran envergadura. En Venezuela el último fue Amuay 2012. Ahora bien, todos los días tenemos fatalidades laborales por accidentes, como lo indican las estadísticas del INPASEL (2015), a una tasa de 1,4 fatalidades diarias durante el año. Ahora bien, ese goteo pasa desapercibido porque en definitiva no es noticioso, ni siquiera para los sectores sindicales que supuestamente nacieron para la defensa de los intereses de las gentes trabajadoras de nuestro país.

En el caso de las enfermedades ocupacionales la situación dentro de la agenda oculta es aún peor; de hecho, para la mayor parte de la población este es un tema totalmente desconocido, porque

en las estadísticas oficiales de cualquier país solo aparece la morbilidad de las enfermedades ocupacionales más reconocidas, pero la mortalidad, pese a los estudios de la OIT, pasa completamente desapercibida.

La lista de enfermedades ocupacionales de denuncia obligatoria por parte del empleador o empleadora en Venezuela, sujeta a infracción administrativa en caso de no realizarse, preparada por el INPASEL (2009), incluye las devenidas por realizar actividades en condiciones disergonómicas, las afecciones auditivas ocupacionales, las enfermedades de las cuerdas vocales, enfermedades causadas por exposición a agentes químicos, físicos y biológicos (entre las que entraría la COVID-19, si la misma es adquirida por el hecho o la ocasión del trabajo), las afecciones de la piel, enfermedades relacionadas con el ambiente



FIGURA 3. A 38 años de la explosión de la planta termoeléctrica Ricardo Zuloaga, el día de hoy es recordado por la tragedia que marcó la historia de Venezuela, tras registrar la muerte de más de 180 personas. La tragedia en la planta Tocoa, en Vargas, surgió por el descargue de 15.000 litros de combustible transportado por el buque petrolero Murachi, que generó un incendio por sobrecalentamiento y ocasionó la explosión del tanque número 8.

físico (por exposición a aire, agua y suelo contaminados, etc), afecciones por factores psicosociales, las afecciones del aparato respiratorio, el cáncer ocupacional, las enfermedades del sistema hemopoyético, las enfermedades del ojo, las enfermedades del sistema circulatorio y otras afecciones que no caben en la clasificación anterior como la infertilidad masculina de origen ocupacional.

La falta de instrumentalización de un Plan Nacional de Seguridad y Salud

en el Trabajo, hasta ahora, no permite ni siquiera conocer cuál es la morbilidad por enfermedades ocupacionales en Venezuela, ni la distribución, frecuencia, niveles de los agentes causales o la población expuesta, y por supuesto, mucho menos la data de la mortalidad por enfermedades ocupacionales, ayudando de este modo a lo que hemos llamado la agenda oculta del mundo laboral.

La actividad contralora del Estado en materia de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales se

queda solo en los accidentes, porque estos se manifiestan de inmediato y no hace falta expertos para determinarlos, mientras que la enfermedad ocupacional requiere de largos períodos de latencia y para determinarla se demanda de personal experto, tanto de salud como de higienistas ocupacionales que estudiamos los agentes causales, así como la realización de exámenes diferenciales para superar la confusión del diagnóstico médico con las enfermedades comunes, para establecer por



FIGURA 4. La cifra del porcentaje de muertes por COVID-19 entre la población de latinoamérica es la clase social más pobre. Los trabajadores han sufridos graves condiciones laborales y sanitarias que han desmejorado sus condiciones de vida, sumándose a mayores riesgos en su sitio laboral, formal e informal, quienes tienen que salir de sus casas para obtener el sustento para sobrevivir (Dania Maxwell/ Los Angeles Times).

ejemplo, la diferencia entre una neumonía y una neumoconiosis.

La relación entre mortalidad por enfermedades ocupacionales a nivel mundial que hemos deducido arriba, 6:1, a partir de los trabajos de los expertos de la OIT puede estar, como en toda estadística de seres humanos, relativamente sesgada, pero veamos la data de otras fuentes. En España, según el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS, 2007), que es una fundación autónoma de carácter técnico-sindical promovida por la central sindical Comisiones Obreras, esa relación para el año 2017 fue 19:1. Esta institución sindical señala que fallecieron 8.000 personas por cáncer ocupacional, 4.000 por accidentes cerebro-vasculares y 2.000 por enfermedades

respiratorias ocupacionales. En Estados Unidos, Steenland y cols. (2003) usando la data de mortalidad de ese país del año 1997 estimaron esa relación en 8:1.

En nuestro país, la tasa promedio de fatalidades por accidentes laborales era de 500 casos por año, según reportaba el INPSASEL hasta el año 2019, de lo cual uno puede inferir, usando la relación de OIT, que estima 6 fatalidades debidas a enfermedad ocupacional por cada accidente mortal de carácter laboral, que en promedio fallecen 3.000 personas por enfermedades ocupacionales cada año, es decir, por el hecho o la ocasión del trabajo. Y si usamos la relación que plantean los investigadores de Comisiones Obreras, la cifra

puede llegar a 9.500 decesos.

Pero hasta la cifra más conservadora de fatalidades por enfermedades ocupacionales, basada en la propuesta de la OIT, en "condiciones normales", dobla la cantidad de fatalidades que hemos tenido en un año de pandemia en Venezuela, que se sitúa, según el portal PATRIA (2021) al 21-3-2021, es decir, a pocos más de un año de haberse detectado el primer caso, en 1.493 fallecidos por la COVID-19. Obviamente, nuestra estadística en el tema de la pandemia actual, permite semejante comparación, que algunos considerarán fuera de contexto, pero para quienes hemos investigado en el tema de la seguridad y salud en el trabajo, y hemos hecho docencia y servicio en la materia, no

hay ninguna duda de que la comparación es posible.

¿Que viene para nuestras disciplinas en las áreas de medicina, toxicología, ingeniería, psicología, y otras más abocadas a seguridad y salud en el trabajo? ¿Cuál es la perspectiva? Deberíamos cambiar de paradigmas para sacar esta pandemia de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales del foso de la desinformación aprovechando que la situación actual ha puesto en boga áreas de nuestro ejercicio, como la bioseguridad que desarrollamos a plenitud los higienistas ocupacionales, o el teletrabajo, un campo donde la ergonomía y la psicología aplicada al trabajo tiene mucho que aportar.

Las fatalidades por enfermedades ocupacionales son parte de lo que Moore (2016) llama las cuatro barreras que ha superado el capitalismo para realizar la acumulación y reproducción del capital: trabajo, alimentos, energía y materias primas; este autor describe acertadamente que esos 4 componentes están dejando de ser baratos, y en esa dirección debemos remar, porque en la actualidad los únicos que pagan por las fatalidades por enfermedades ocupacionales y accidentes laborales son las familias de las personas afectadas, la sociedad toda y el Estado.

Pero al igual que en la economía, la acción esperada

no puede sustentarse solo en tecnicismos, sino que se requiere una acción política. Deberíamos hacer un frente, como el que tuvimos en los años 80 del pasado siglo, que integró a los colectivos profesionales con el Dr. Emigdio Cañizales a la cabeza, a los colectivos sindicales con la hoy Diputada AN, María León en su dirección, y a muchos colectivos de luchadores sociales, frente que logró la aprobación de la LOPCYMAT y luego la puesta en marcha del INPSASEL. Es hora de volver a enlazar a la academia, a los investigadores en seguridad y salud en el trabajo, a los sectores laborales para enfrentar la pandemia oculta de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, y esa es una tarea pendiente por el propio INPSASEL y su órgano rector, el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras.

Referencias

- García, A.; Gadea, R.; López, V. 2007. Impacto de las enfermedades laborales en España. Informe elaborado por el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. Disponible en <http://istas.net/descargas/Mortalidad%20y%20morbilidad%20de%20origen%20laboral.pdf>
- Hämäläinen, P.; Takala, J.; Boon Kiat, T. 2017. Global Estimates of Occupational Accidents and Workrelated Illnesses 2017 (XXI Congreso Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo, Singapur, Workplace Safety and Health Institute.
- INPSASEL. 2009. Lista de

Enfermedades Ocupacionales anexo I de la Propuesta de Reforma de la Norma Técnica para la Declaración de Enfermedad Ocupacional.

INPSASEL. 2015. Sistema Integrado de Gestión del INPSASEL (SIGI). Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico. INPSASEL.

Moore, J. 2016. El fin de la naturaleza barata: o cómo aprendí a dejar de preocuparme por "el" medioambiente y amar la crisis del capitalismo. Relaciones Internacionales. Número 33 • Octubre 2016 - Enero 2017. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) - UAM.

OIT. 2021. Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Séptima edición. Estimaciones actualizadas y análisis. Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767045.pdf

Omaña, E. 2015. Aproximación al incidente catastrófico ocurrido en la planta termoelectrica Tocoa. Disponible en <https://redproteger.com.ar/safetyblog/aproximacion-al-incidente-catastrofico-ocurrido-en-la-planta-termoelectrica-tocoa/>

PATRIA blog (2021). COVID-19. Estadísticas Venezuela. Disponible en <https://covid19.patria.org.ve/estadisticas-venezuela/>

Sidera, A. (2020). Bérnago, la masacre que la patronal no quiso evitar. Disponible en <https://rebellion.org/bernago-la-masacre-que-la-patronal-no-quiso-evitar/>

Steenland, K.; Burnett, C.; Lulich, N.; Ward, E.; Hurrell, J. Dying for work: the magnitude of US mortality from selected causes of death associated with occupation. Am J Ind Med 43: 461-482

Takala, J.; Hämäläinen, P.; Saarela, K.; Yun, L.; Manickam, K.; Jin, T.; Heng, P.; Tjong, C.; Kheng, L.; Lim, S.; Lin, G. 2014. Global Estimates of the Burden of Injury and Illness at Work in 2012. Journal of Occupational and Environmental Hygiene, 11(5):326-337.